

Acta 39-2022. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y NUEVE, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

José Ángel Acon Wong
Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo

Guillermo Ledezma Vargas

Evelio Ramos Chacón
Maureen Jaén Recio

Síndicos Propietarios

Síndicos Suplentes

German Bermudez Chacón
Heiner López Chavarría
Macario Montes Carrillo

Greys Moreira Segura
Silvia Campos García

Ausentes

Irene Bolívar Jiménez (Regidora propietaria)
Ericka Chaves Meza (Regidora propietaria)
Gabriela Lizano Rodríguez (Regidora suplente)
Marianela Vargas Rodríguez (Regidora suplente)
Jimmy Briceño Zamora (Sindico propietario)
Jendry López Arguedas (Sindica suplente)
Eliecer Delgado Salguera (Sindico propietario)
Ceilyn Ramos Ruíz (Sindica suplente)
Fabiana Alguera Alvarado (Sindica suplente)

Vicealcaldesa Municipal

Leidy Rodríguez Pérez

Secretaria Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 39-2022. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

ARTÍCULO I. Comprobación de Quorum.

En lugar de la regidora Irene Bolívar Jiménez, sube el regidor Diego Palma. Teniendo el quorum de ley, al ser las 17:15 horas del día 9 de junio del 2022, se inicia la sesión extraordinaria 39-2022.

ARTÍCULO II. Ing. Migdalia Castro Quintanilla INAMU Regional Chorotega.



Desde el 2019 que se fue la compañera, no se ha tenido ese acompañamiento, y nos urge continuar con el programa, la idea es dejarlos convencidos que el espacio de la oficina de la mujer, es un espacio necesario para la mitad de la población y no un desperdicio, y que las mujeres estén bien en Cañas, toda la familia va estar mejor, así que muchas gracias por recibarnos.

Acta 39-2022. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

¿FUNDAMENTO JURIDICO DE LOS MECANISMOS LOCALES?

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES



Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Artículo 3: Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres "CONVENCION DE BELEM DO PARA"

Artículo 7: "... Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia..."

¿FUNDAMENTO JURIDICO DE LOS MECANISMOS LOCALES?

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES



Son 17 Objetivos establecidos por las Naciones Unidas en 2015, hacen un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Objetivo 5, se enfoca en empoderar a mujeres y niñas para disminuir la desigualdad de género, con el propósito de evadir el estancamiento social que este último provoca.

Acta 39-2022. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

INSTRUMENTOS NACIONALES



Ley de creación del INAMU (7801):

ATRIBUCIONES: Art. 4) Promover la creación de oficinas ministeriales, sectoriales y municipales de la mujer; además, garantizar y coordinar su funcionamiento.

FINES: a) Elaborar, promover y coordinar la ejecución y el seguimiento de políticas públicas dirigidas a la promoción de las mujeres y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

INSTRUMENTOS NACIONALES



La Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030

Busca, mejorar las condiciones para que las mujeres exijan sus derechos; garantizar la protección efectiva de las mujeres ante todas las formas de violencia contra ellas, así como su prevención y erradicación.

Política nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades Costa Rica 2017-2032

Promover cambios en la cultura machista, propiciar masculinidades, no violentas y que impulsen la igualdad; reducir los niveles de impunidad y garantizar mayor protección a las mujeres, así como, prevenir los femicidios

Acta 39-2022. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

INSTRUMENTOS NACIONALES



**Código Municipal
Ley 7794**

“Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género”

**Decreto
Ejecutivo N°
37906-MP-
MCM, sobre la
creación de
las Unidades
de Género**

Todas las instituciones del sector público que no cuenten con Unidades para la Igualdad de Género u otro mecanismo, tales como programas, comisiones, secretarías u otros, deberán incluirlas dentro de su estructura organizacional, de preferencia en instancias de toma de decisiones, con injerencia en la planificación institucional y conforme a la normativa vigente, propia de cada institución, así como dotarla de recursos económicos y humanos para su funcionamiento.

INSTRUMENTOS NACIONALES



Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. # 10125. Abril 2022

ARTICULO 8:

El Concejo Municipal y las Alcaldías tomaran las acciones para prevenir la VCM en la política:

- a. Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos, Comisión Interna y adoptar protocolos para procedimientos disciplinarios, los principios y normas de la Ley.
- b. Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre hombres y mujeres.
- c. Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la Violencia política al funcionariado municipal

Acta 39-2022. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

INSTRUMENTOS NACIONALES



Ámbito de aplicación de la Ley

AMBITO DE APLICACION:

- a. ...Mujeres sean aspirantes precandidatas, y candidatas a cargos de elección popular o de designación.
- b. Cuando las mujeres estén en el ejercicio de cargos de elección popular de designación.
- c. Cuando por naturaleza de sus funciones las mujeres estén a cargo de la promoción y ejecución de políticas públicas institucionales de igualdad de género y derechos políticos de las mujeres...

Puntos de partida

- ✱ **Existen diferencias entre hombres y mujeres que se han traducido en desigualdad**
- ✱ **Desigualdad que se expresa en áreas: Trabajo, educación, participación política...**
- ✱ **Existen necesidades e intereses específicos de las mujeres, por su condición de género**

Acta 39-2022. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

Puntos de partida

- ✧ Existencia de barreras culturales, sociales, legales que enfrentan las mujeres para acceder a iguales oportunidades
- ✧ Necesidad de implementar políticas públicas locales a favor de la igualdad de género
- ✧ Necesidad de promover un desarrollo local más inclusivo, participativo y democrático

Puntos de partida

- ✧ **Necesidad de un compromiso municipal con un desarrollo local que promueva la igualdad y equidad de género**
- ✧ **Necesidad de acciones afirmativas para disminuir brechas de género**
- ✧ **Necesidad de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres**

Acta 39-2022. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

UNIDAD DE GÉNERO (OFICINAS DE LA MUJER)

O F I M



Son mecanismos institucionales que forman parte de la Municipalidad; contribuyen junto a las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer (CMCM) y al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) al impulso y concreción de políticas locales favorables a los derechos de las Mujeres y su ciudadanía.

FUNCIONES

- ❑ Participan y ejecutan las sesiones en la **Red Regional y Nacional de Oficinas de la Mujer** (cada 2 meses)
- ❑ Elaboración y ejecutan el plan anual de trabajo que contemple intereses y necesidades de las mujeres.
- ❑ Coordinan/participan en la **Red Local y Nacional** de Atencion y Prevencion de la Violencia contra las Mujeres
- ❑ Desarrollan acciones sensibilizacion para el cambio cultural (**conmemoraciones como Dia internacional y nacional de las mujeres; Dia internacional y nacional dela no violencia hacia las mujeres; Voto femenino y otras.**)

Acta 39-2022. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

FUNCIONES

- ❑ Capacitación a mujeres y organizaciones de mujeres en materia de género y derechos. (**participación política, develando el género**, etc.)
- ❑ Coordina y da seguimiento a los grupos de mujeres capacitados por el INAMU en **Programa Avanzamos Mujeres** (4 grupos de 30 mujeres por semestre. / 2 semestres al año) **240 mujeres** aproximadamente.
- ❑ Acompañamiento a grupos de mujeres en defensa de derechos (2 organizaciones). (Desarrollo de procesos de capacitación para el fortalecimiento de la **organización y liderazgo**)

FUNCIONES

- ❑ Promover y apoyar a mujeres empresarias en el **Concurso FOMUJERES**, así como el seguimiento.
- ❑ Brinda charlas a lo interno de las Municipalidad.
- ❑ Apoyo al Área de Gestión Social y Área de Desarrollo Económico de la Municipalidad.
- ❑ Desarrollo de Ferias empresariales de Mujeres en conjunto con Área de Desarrollo Económico de la Municipalidad e INAMU.

Acta 39-2022. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

FUNCIONES

- ❑ Visitas a mujeres para realización de estudios socio económicos para referencias a otras Instituciones.
- ❑ Acompañamiento técnico a la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer para la presentación de mociones de los proyectos y acciones ante el Concejo.
- ❑ Coordina / Participa en el Comité de la Persona Joven.
- ❑ Atención, orientación, asesoría y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y defensa de derechos en general.

FUNCIONES

- ❑ Desarrollo de otras acciones atinentes a su cargo y las encomendadas por su jefatura.

Acta 39-2022. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

COMPROMISOS ASUMIDOS POR ALCALDIA



ENCUENTRO: UN ACERCAMIENTO A LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN CHOROTEGA

Compromisos por la Igualdad de Género en los Gobiernos Locales

La Municipalidad de Cajas manifiesta su compromiso al más alto nivel de trabajar a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y a la ejecución de acciones orientadas a garantizar la igualdad de género en el ámbito municipal y local.

Bajo este marco, nos comprometemos, con el apoyo técnico del INAMU, a implementar acciones orientadas hacia la transversalización del enfoque de género e incorporación de las problemáticas derivadas de las desigualdades de género en los análisis, formulación y en el seguimiento de las políticas municipales, y programas a todos los niveles para alcanzar la igualdad real, tanto a lo interno como hacia lo externo de la institución, esto conforme a herramientas metodológicas y estratégicas para identificar las brechas de género e implementar medidas para su cierre paulatino, a través de acciones como:

- (X) Implantación de la Política de Género en nuestra Municipalidad.
- (X) Creación de la Oficina de la Mujer / Unidad de Género en la Municipalidad.
- (X) Destinar mayores recursos económicos para el desarrollo del plan de trabajo de la OFIM / Unidad de Género / Área de Gestión Social.
- () Fortalecimiento de la Oficina de la Mujer con más recurso humano.
- (X) Compromiso para la participación de la encargada de OFIM / Unidad de Género / Área de Gestión Social en actividades convocadas por el INAMU.
- (X) Permanencia de la funcionaria de la Oficina de la Mujer / Unidad de Género / Área de Gestión Social en la Red Regional de Oficinas de la Mujer de la Región Chorotega.
- (X) Integración de la Oficina de la Mujer / Unidad de Género / Área de Gestión Social en el Equipo Interinstitucional para el desarrollo con igualdad y Equidad entre los Géneros (EIDIG), y sus comisiones según interés (Ej. otro, etc.).
- (X) Integración de la Oficina de la Mujer / Unidad de Género / Área de Gestión Social en la Red de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres local, regional y nacional.

De esta manera, y en aras de lograr una mejora continua en nuestro quehacer, haremos frente común, contra todo tipo de discriminación por razones de género.

Nombre: Graciela Vargas Segura Cargo: Vicealcaldesa

Firma:  Fecha: 2/12/2021

“...Si se les da la oportunidad, las mujeres y las niñas pueden ser las mejores defensoras de su propia causa. Debemos escuchar sus voces. Debemos incorporar a más hombres y niños al movimiento en favor de la igualdad de género. Además, debemos lograr que resulte cada vez más difícil invocar la cultura o la religión para justificar la opresión o la crueldad humana. Para muchos de los aquí presentes que gozan de muchos privilegios y comodidades, ¿qué significaría enfrentar la opresión y la crueldad vinculadas al género con la misma valentía que Malala mostró frente al talibán armado? Si podemos incluso comenzar a actuar juntos con esa misma determinación —dada la evidencia con la que contamos sobre el rol de la mujer—, el mundo será un lugar más pacífico, más próspero y más justo, y estará a la altura de las madres que nos dieron a luz...”

Jim Yong Kim, Presidente del Banco Mundial

Acta 39-2022. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

SE ACUERDE:

REAPERTURA URGENTE DE LA UNIDAD DE GENERO PARA LA ATENCION DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN

“LAS MUJERES CAÑERAS”

Ericka Cabezas, tal a como se ha planteado acá, desde el 2020 nos quedamos sin la persona encargada de la unidad de género, y a pesar desde el área social se busca y se procura atender alguna de estas acciones, es prácticamente imposible poder dar una respuesta oportuna a todas las necesidades que se presentan, el área social es tan amplio, ahí no solamente es atención a las mujeres, sino a personas con discapacidad, personas adultas mayores, y personas habitantes de calle, tema de vivienda, tema de seguridad ciudadana de sembramos seguridad, y se podría citar montones más de acciones que se tienen que hacer desde la parte social. La unidad de género como tal, brinda una atención más especializada, cuando Gabriela estaba podíamos atender de dos a tres y hasta cinco días por semana, ahora solo esta abierta los días martes, es imposible abrir otro espacio. Muchas mujeres han llegado, y tienen que recurrir al INAMU hasta Liberia. Desde marzo de este año, el IMAS está atendiendo a las personas que califican en la base de datos de SINERUBE, para que cualquier persona reciba un subsidio del estado tiene que calificar en esa base, sino IMAS no podría dar el visto bueno, y no se podría atender. Con Gabriela antes se hacía ese estudio, yo no lo puedo hacer, si se hacerlo, y soy psicóloga, y si emito un estudio me pueden denunciar, porque esas son tareas que no son de mi competencia, en estos momentos no puede enviar un estudio socioeconómico a IMAS, solo hacer una referencia pequeña que no contempla todo lo que llevaba un estudio socioeconómico, ahí estamos dejando a muchas familias que no están recibiendo la ayuda del estado que requieren, porque no tenemos ese componente de trabajo social, la intención de la oficina fue siempre hacer equipo, tener en este caso, soy psicóloga, y la otra compañera de trabajo social. La oficina esta sola, no es que las mujeres no son atendidas del todo, pero si la unidad de género esta abierta se da seguimiento a los grupos de las organizaciones. Para mi si es importante contar con la compañera que esto permite tener mayor impacto en las actividades, la plaza existe, yo presupuesto todos los años el dinero que requiere la sostenibilidad de esa plaza, lo único que se necesita es la voluntad para sacar el concurso nuevamente y tener una compañera.,

Presidente Municipal, algún compañero que quiera hacer una consulta. Conversaba con Leidy, y no tenía conocimiento de lo que esta sucediendo con la unidad de género, eso se maneja con la administración, al menos yo no sabía, e imagino que los compañeros tampoco, que a trabajadora social no está, igual es un tema administrativo, lo que corresponde es sacar un acuerdo solicitando a la alcaldesa que revise la situación, ya que la plaza esta ahí, y el contenido existe, para que siga funcionando como corresponde.

Regidor propietario Guillermo Ledezma, Quien dirige a las señoras que tienen un proyecto en Hotel, ya que creo que estaban recibiendo un subsidio por parte del INDER, o es el INAMU que esta trabajando ahí.

Migdalia Castro, algunos proyectos se trabajan en conjunto con Rosario, y Ericka, pero también las compañeras participan en la comisión regional para el empresariado femenino, pero Rosario de esta municipalidad tiene varias organizaciones de mujeres con proyectos productivos donde se van coordinando

Acta 39-2022. Período 2020-2024

Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022

con otras instituciones, se captan recursos, se capacitan, este año tenemos un plan de trabajo en conjunto con Rosario.

Ericka Cabezas, En Hotel estamos con un proyecto María Rosario, y yo se da todos los lunes se llama prepárate para emprender, ellas iniciaron en abril con acompañamiento de María, con el MAG, y son ganadoras de Fomujeres, con los recursos que el INAMU les dio a través de ese concurso, han podido asumir y comprar cosas necesarias para poder trabajar, ellas producen hortalizas, y salen a vender, se les esta dando acompañamiento a ellas, igual las de Nueva Guatemala son asociación, dentro de esa asociación hay textil, hortalizas orgánicas, artesanía, son varios grupos dentro de la misma. Hotel es solo hortalizas, termina el 4 de julio, y nuestra intención es hacer un proceso de invernadero a ver cómo nos va, y si se encuentra suficientes mujeres emprendedoras.

Presidente Municipal, me parece importante apoyar en sacar un acuerdo, solicitarle a la alcaldesa interponer sus buenos oficios, para realizar el proceso de contratación de la plaza Unidad de Genero y Vulnerabilidad Social, de acuerdo a la capacidad económica, y contando que este todo en orden, los que estén de acuerdo sirvan levantar la mano, por mayoría calificada y en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.**

ACUERDO EXTRAORDINARIO 1-39-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** solicitarle a la alcaldesa interponer sus buenos oficios, para realizar el proceso de contratación de la plaza Unidad de Genero y Vulnerabilidad Social, de acuerdo a la capacidad económica, y contando que este todo en orden. **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA EN FIRME CON CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, LEDEZMA VARGAS, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal

Acta 39-2022. Período 2020-2024
Sesión Extraordinaria 9 de junio del 2022